

EXPEDIENTE: CSE/9900/1101128900/24/PA

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente denominado SERVICIOS DE ANALISIS, MODELADO BPMN Y DESARROLLO DEL MODULO DE FACTURACION INTEGRAL EN ATENCION PRIMARIA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU, tramitado por el Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Visto el escrito remitido por la Subdirección General de Tecnologías de la Información, en el que se propone a D. Miguel Ángel Gambín Marín, Jefe de Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas, como Responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a Dña. Ana Lledó Álvarez, Analista de Aplicaciones de la Subdirección General de Tecnologías de la Información, D. César Claudio Aparicio García, Jefe de Servicio de Planificación y Coordinación Económica del SMS, Dña. Beatriz García González, Analista de Aplicaciones de la Subdirección General de Tecnologías de la Información, Dña. María Rosa Rupérez Moreno, Jefa de Servicio de Control Interno del SMS, D. Juan Antonio Duarte Munuera, GG Informática del SMS, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.

Visto el artículo 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero.- Designar a D. Miguel Ángel Gambín Marín, Jefe de Servicio de Coordinación y Aplicaciones Informáticas, como Responsable en el



seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos previstos en la citada Ley 9/2017.

Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a Dña. Ana Lledó Álvarez, Analista de Aplicaciones de la Subdirección General de Tecnologías de la Información, D. César Claudio Aparicio García, Jefe de Servicio de Planificación y Coordinación Económica del SMS, Dña. Beatriz García González, Analista de Aplicaciones de la Subdirección General de Tecnologías de la Información, Dña. María Rosa Rupérez Moreno, Jefa de Servicio de Control Interno del SMS, D. Juan Antonio Duarte Munuera, GG Informática del SMS, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos previstos en la mencionada Ley.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público), en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

